

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 70087 del 15 enero 2026

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE CHAPINERO para PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL/LA ALCALDE/SA LOCAL EN LA GESTIÓN, ORIENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PROCESOS Y ACCIONES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO ESTRATÉGICO, TÉCNICO Y OPERATIVO DEL SANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2026 Y DE LAS VIGENCIAS ANTERIORES. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2332 --- CHAPINERO FORTALECE LA VIDA RURAL: ASISTENCIA TÉCNICA PARA ACUEDUCTOS.

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina: ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES o ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN FINANCIERA o DERECHO o ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS o ECONOMÍA o ARQUITECTURA o INGENIERÍA AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o ADMINISTRACIÓN o INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL o INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA o INGENIERIA AGROFORESTAL o ADMINISTRACION Y GESTION AMBIENTAL o CIENCIAS AMBIENTALES o ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y GESTION AMBIENTAL o INGENIERÍA DEL DESARROLLO AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE o GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO o PROFESIONAL EN GESTION Y DESARROLLO URBANOS o BIOLOGIA AMBIENTAL o AGRONOMÍA o INGENIERÍA AGRONÓMICA o AGRONOMÍA E INGENIERÍA AGRONÓMICA

Núcleo Básico del Conocimiento: ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES o CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN,

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 70087 del 15 enero 2026

ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o MATEMÁTICAS Y CIENCIAS

| | |
|---------------------------------|--|
| Especialización: | No Aplica |
| Equivalencia: | De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia |
| Experiencia profesional: | 24 Mes(es) |
| Experiencia relacionada: | No Aplica |
| Experiencia laboral: | No Aplica |
| Observaciones: | AREA DEL CONOCIMIENTO : AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES, CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA SALUD, CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES, INGENIERÍA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES, MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES, BELLAS ARTES, |
| Fecha de expiración: | sábado , 31 de Enero de 2026 |

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CHAVES HERNANDEZ CATHERINE, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 152193 del 05 ENE 2026.



**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 70087 del 15 enero 2026**

**NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE CHAPINERO para PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL/LA ALCALDE/SA LOCAL EN LA GESTIÓN, ORIENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PROCESOS Y ACCIONES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO ESTRATÉGICO, TÉCNICO Y OPERATIVO DEL SANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2026 Y DE LAS VIGENCIAS ANTERIORES. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2332 --- CHAPINERO FORTALECE LA VIDA RURAL: ASISTENCIA TÉCNICA PARA ACUEDUCTOS.

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina: ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES o ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN FINANCIERA o DERECHO o ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS o ECONOMÍA o ARQUITECTURA o INGENIERÍA AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o ADMINISTRACIÓN o INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL o INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA o INGENIERIA AGROFORESTAL o ADMINISTRACION Y GESTION AMBIENTAL o CIENCIAS AMBIENTALES o ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y GESTION AMBIENTAL o INGENIERÍA DEL DESARROLLO AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE o GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO o PROFESIONAL EN GESTION Y DESARROLLO URBANOS o BIOLOGIA AMBIENTAL o AGRONOMÍA o INGENIERÍA AGRONÓMICA o AGRONOMÍA E INGENIERÍA AGRONÓMICA

Núcleo Básico del Conocimiento: ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES o CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN,

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 70087 del 15 enero 2026

CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES

| | |
|---------------------------------|---|
| Especialización: | No Aplica |
| Equivalencia: | De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia |
| Experiencia profesional: | 24 Mes(es) |
| Experiencia relacionada: | No Aplica |
| Experiencia laboral: | No Aplica |
| Observaciones: | |
| Fecha de expiración: | sábado , 31 de Enero de 2026 |

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CHAVES HERNANDEZ CATHERINE, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 152193 del 05 ENE 2026.

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 70087 del 15 enero 2026



NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE CHAPINERO para PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL/LA ALCALDE/SA LOCAL EN LA GESTIÓN, ORIENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PROCESOS Y ACCIONES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO ESTRATÉGICO, TÉCNICO Y OPERATIVO DEL SANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2026 Y DE LAS VIGENCIAS ANTERIORES. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2332 --- CHAPINERO FORTALECE LA VIDA RURAL: ASISTENCIA TÉCNICA PARA ACUEDUCTOS.

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina: ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES o ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN FINANCIERA o DERECHO o ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS o ECONOMÍA o ARQUITECTURA o INGENIERÍA AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o ADMINISTRACIÓN o INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL o INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA o INGENIERIA AGROFORESTAL o ADMINISTRACION Y GESTION AMBIENTAL o CIENCIAS AMBIENTALES o ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y GESTION AMBIENTAL o INGENIERÍA DEL DESARROLLO AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE o GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO o PROFESIONAL EN GESTION Y DESARROLLO URBANOS o BIOLOGIA AMBIENTAL o AGRONOMÍA o INGENIERÍA AGRONÓMICA

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 70087 del 15 enero 2026**

carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CHAVES HERNANDEZ CATHERINE, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 152193 del 05 ENE 2026.



**NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE CHAPINERO para PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL/LA ALCALDE/SA LOCAL EN LA GESTIÓN, ORIENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PROCESOS Y ACCIONES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO ESTRATÉGICO, TÉCNICO Y OPERATIVO DEL SANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS, ASÍ COMO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2026 Y DE LAS VIGENCIAS ANTERIORES. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2332 --- CHAPINERO FORTALECE LA VIDA RURAL: ASISTENCIA TÉCNICA PARA ACUEDUCTOS.

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina: ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES o ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN FINANCIERA o DERECHO o ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS o ECONOMÍA o ARQUITECTURA o INGENIERÍA AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o ADMINISTRACIÓN o INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL o INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA o INGENIERIA AGROFORESTAL o ADMINISTRACION Y GESTION AMBIENTAL o CIENCIAS AMBIENTALES o ADMINISTRACION DE

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 70087 del 15 enero 2026

AMBIENTAL o INGENIERÍA DEL DESARROLLO AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE o GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO o PROFESIONAL EN GESTIÓN Y DESARROLLO URBANOS o BIOLOGÍA AMBIENTAL o AGRONOMÍA o INGENIERÍA AGRONÓMICA o AGRONOMÍA E INGENIERÍA AGRONÓMICA

Núcleo Básico del Conocimiento: ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES o CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

Experiencia profesional: 24 Mes(es)

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Observaciones:

Fecha de expiración: sábado , 31 de Enero de 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 70087 del 15 enero 2026**

vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CHAVES HERNANDEZ CATHERINE, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 152193 del 05 ENE 2026.



**NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE CHAPINERO para PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL/LA ALCALDE/SA LOCAL EN LA GESTIÓN, ORIENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PROCESOS Y ACCIONES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO ESTRATÉGICO, TÉCNICO Y OPERATIVO DEL SANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2026 Y DE LAS VIGENCIAS ANTERIORES. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2332 --- CHAPINERO FORTALECE LA VIDA RURAL: ASISTENCIA TÉCNICA PARA ACUEDUCTOS.

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina: ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES o ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN FINANCIERA o DERECHO o ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS o ECONOMÍA o ARQUITECTURA o INGENIERÍA AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o ADMINISTRACIÓN o INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL o INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA o INGENIERIA AGROFORESTAL o ADMINISTRACION Y

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 70087 del 15 enero 2026

CIENCIAS AMBIENTALES o ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y GESTION AMBIENTAL o INGENIERÍA DEL DESARROLLO AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE o GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO o PROFESIONAL EN GESTION Y DESARROLLO URBANOS o BIOLOGIA AMBIENTAL o AGRONOMÍA o INGENIERÍA AGRONÓMICA o AGRONOMÍA E INGENIERÍA AGRONÓMICA

Núcleo Básico del Conocimiento: ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES o CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

Experiencia profesional: 24 Mes(es)

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Observaciones:

Fecha de expiración: sábado , 31 de Enero de 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 70087 del 15 enero 2026**

2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CHAVES HERNANDEZ CATHERINE, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 152193 del 05 ENE 2026.



**NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE CHAPINERO para PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL/LA ALCALDE/SA LOCAL EN LA GESTIÓN, ORIENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PROCESOS Y ACCIONES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO ESTRATÉGICO, TÉCNICO Y OPERATIVO DEL SANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2026 Y DE LAS VIGENCIAS ANTERIORES. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2332 --- CHAPINERO FORTALECE LA VIDA RURAL: ASISTENCIA TÉCNICA PARA ACUEDUCTOS.

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina: ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES o ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN FINANCIERA o DERECHO o ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS o ECONOMÍA o ARQUITECTURA o INGENIERÍA AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o ADMINISTRACIÓN o INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL o INGENIERIA

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 70087 del 15 enero 2026

INGENIERIA AGROFORESTAL o ADMINISTRACION Y GESTION AMBIENTAL o CIENCIAS AMBIENTALES o ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y GESTION AMBIENTAL o INGENIERÍA DEL DESARROLLO AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE o GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO o PROFESIONAL EN GESTION Y DESARROLLO URBANOS o BIOLOGIA AMBIENTAL o AGRONOMÍA o INGENIERÍA AGRONÓMICA o AGRONOMÍA E INGENIERÍA AGRONÓMICA

Núcleo Básico del Conocimiento: ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES o CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

Experiencia profesional: 24 Mes(es)

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Observaciones:

Fecha de expiración: sábado , 31 de Enero de 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 70087 del 15 enero 2026**

Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CHAVES HERNANDEZ CATHERINE, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 152193 del 05 ENE 2026.



**NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE CHAPINERO para PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL/LA ALCALDE/SA LOCAL EN LA GESTIÓN, ORIENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PROCESOS Y ACCIONES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO ESTRATÉGICO, TÉCNICO Y OPERATIVO DEL SANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2026 Y DE LAS VIGENCIAS ANTERIORES. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2332 --- CHAPINERO FORTALECE LA VIDA RURAL: ASISTENCIA TÉCNICA PARA ACUEDUCTOS.

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina: ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES o ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN FINANCIERA o DERECHO o ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS o ECONOMÍA o ARQUITECTURA o INGENIERÍA AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 70087 del 15 enero 2026

INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL o INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA o INGENIERIA AGROFORESTAL o ADMINISTRACION Y GESTION AMBIENTAL o CIENCIAS AMBIENTALES o ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y GESTION AMBIENTAL o INGENIERÍA DEL DESARROLLO AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE o GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO o PROFESIONAL EN GESTION Y DESARROLLO URBANOS o BIOLOGIA AMBIENTAL o AGRONOMÍA o INGENIERÍA AGRONÓMICA o AGRONOMÍA E INGENIERÍA AGRONÓMICA

Núcleo Básico del Conocimiento: ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES o CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

Experiencia profesional: 24 Mes(es)

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Observaciones:

Fecha de expiración: sábado , 31 de Enero de 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 70087 del 15 enero 2026**

dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CHAVES HERNANDEZ CATHERINE, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 152193 del 05 ENE 2026.



**NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE CHAPINERO para PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL/LA ALCALDE/SA LOCAL EN LA GESTIÓN, ORIENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PROCESOS Y ACCIONES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO ESTRATÉGICO, TÉCNICO Y OPERATIVO DEL SANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2026 Y DE LAS VIGENCIAS ANTERIORES. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2332 --- CHAPINERO FORTALECE LA VIDA RURAL: ASISTENCIA TÉCNICA PARA ACUEDUCTOS.

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina: ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES o ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN FINANCIERA o DERECHO o ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS o ECONOMÍA o ARQUITECTURA o

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 70087 del 15 enero 2026

AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o ADMINISTRACIÓN o INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL o INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA o INGENIERIA AGROFORESTAL o ADMINISTRACION Y GESTION AMBIENTAL o CIENCIAS AMBIENTALES o ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y GESTION AMBIENTAL o INGENIERÍA DEL DESARROLLO AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE o GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO o PROFESIONAL EN GESTIÓN Y DESARROLLO URBANOS o BIOLOGIA AMBIENTAL o AGRONOMÍA o INGENIERÍA AGRONÓMICA o AGRONOMÍA E INGENIERÍA AGRONÓMICA

Núcleo Básico del Conocimiento: ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES o CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

Experiencia profesional: 24 Mes(es)

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Observaciones:

Fecha de expiración: sábado , 31 de Enero de 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 70087 del 15 enero 2026**

experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CHAVES HERNANDEZ CATHERINE, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 152193 del 05 ENE 2026.



**NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE CHAPINERO para PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL/LA ALCALDE/SA LOCAL EN LA GESTIÓN, ORIENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PROCESOS Y ACCIONES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO ESTRATÉGICO, TÉCNICO Y OPERATIVO DEL SANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2026 Y DE LAS VIGENCIAS ANTERIORES. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2332 --- CHAPINERO FORTALECE LA VIDA RURAL: ASISTENCIA TÉCNICA PARA ACUEDUCTOS.

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina: ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES o ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN FINANCIERA o DERECHO o

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 70087 del 15 enero 2026

ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS o ECONOMÍA o ARQUITECTURA o INGENIERÍA AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o ADMINISTRACIÓN o INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL o INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA o INGENIERIA AGROFORESTAL o ADMINISTRACION Y GESTION AMBIENTAL o CIENCIAS AMBIENTALES o ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y GESTION AMBIENTAL o INGENIERÍA DEL DESARROLLO AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE o GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO o PROFESIONAL EN GESTIÓN Y DESARROLLO URBANOS o BIOLOGIA AMBIENTAL o AGRONOMÍA o INGENIERÍA AGRONÓMICA o AGRONOMÍA E INGENIERÍA AGRONÓMICA

Núcleo Básico del Conocimiento: ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES o CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

Experiencia profesional: 24 Mes(es)

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Observaciones:

Fecha de expiración: sábado , 31 de Enero de 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 70087 del 15 enero 2026**

pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CHAVES HERNANDEZ CATHERINE, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 152193 del 05 ENE 2026.



**NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE CHAPINERO para PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL/LA ALCALDE/SA LOCAL EN LA GESTIÓN, ORIENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PROCESOS Y ACCIONES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO ESTRATÉGICO, TÉCNICO Y OPERATIVO DEL SANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2026 Y DE LAS VIGENCIAS ANTERIORES. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2332 --- CHAPINERO FORTALECE LA VIDA RURAL: ASISTENCIA TÉCNICA PARA ACUEDUCTOS.

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina: ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES o

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 70087 del 15 enero 2026

ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN FINANCIERA o DERECHO o ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS o ECONOMÍA o ARQUITECTURA o INGENIERÍA AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o ADMINISTRACIÓN o INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL o INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA o INGENIERIA AGROFORESTAL o ADMINISTRACION Y GESTION AMBIENTAL o CIENCIAS AMBIENTALES o ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y GESTION AMBIENTAL o INGENIERÍA DEL DESARROLLO AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE o GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO o PROFESIONAL EN GESTIÓN Y DESARROLLO URBANOS o BIOLOGIA AMBIENTAL o AGRONOMÍA o INGENIERÍA AGRONÓMICA o AGRONOMÍA E INGENIERÍA AGRONÓMICA

Núcleo Básico del Conocimiento: ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES o CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

Experiencia profesional: 24 Mes(es)

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Observaciones:

Fecha de expiración: sábado , 31 de Enero de 2026

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 70087 del 15 enero 2026**

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CHAVES HERNANDEZ CATHERINE, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 152193 del 05 ENE 2026.



**NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE CHAPINERO para PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL/LA ALCALDE/SA LOCAL EN LA GESTIÓN, ORIENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PROCESOS Y ACCIONES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO ESTRATÉGICO, TÉCNICO Y OPERATIVO DEL SANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2026 Y DE LAS VIGENCIAS ANTERIORES. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2332 --- CHAPINERO FORTALECE LA VIDA RURAL: ASISTENCIA TÉCNICA PARA ACUEDUCTOS.

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 70087 del 15 enero 2026

| | |
|--|---|
| Nivel Académico: | PROFESIONAL |
| Disciplina: | ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES o ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN FINANCIERA o DERECHO o ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS o ECONOMÍA o ARQUITECTURA o INGENIERÍA AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o ADMINISTRACIÓN o INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL o INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA o INGENIERIA AGROFORESTAL o ADMINISTRACION Y GESTION AMBIENTAL o CIENCIAS AMBIENTALES o ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y GESTION AMBIENTAL o INGENIERÍA DEL DESARROLLO AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE o GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO o PROFESIONAL EN GESTION Y DESARROLLO URBANOS o BIOLOGIA AMBIENTAL o AGRONOMÍA o INGENIERÍA AGRONÓMICA o AGRONOMÍA E INGENIERÍA AGRONÓMICA |
| Núcleo Básico del Conocimiento: | ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES o CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES |
| Especialización: | No Aplica |
| Equivalencia: | De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia |
| Experiencia profesional: | 24 Mes(es) |
| Experiencia relacionada: | No Aplica |
| Experiencia laboral: | No Aplica |
| Observaciones: | |
| Fecha de expiración: | sábado , 31 de Enero de 2026 |

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 70087 del 15 enero 2026**

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CHAVES HERNANDEZ CATHERINE, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 152193 del 05 ENE 2026.



**NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE CHAPINERO para PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL/LA ALCALDE/SA LOCAL EN LA GESTIÓN, ORIENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PROCESOS Y ACCIONES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO ESTRATÉGICO, TÉCNICO Y OPERATIVO DEL SANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2026 Y DE LAS VIGENCIAS ANTERIORES. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2332 --- CHAPINERO FORTALECE LA VIDA RURAL: ASISTENCIA TÉCNICA PARA ACUEDUCTOS.

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 70087 del 15 enero 2026

Nivel Académico:

PROFESIONAL

Disciplina:

ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES o ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN FINANCIERA o DERECHO o ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS o ECONOMÍA o ARQUITECTURA o INGENIERÍA AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o ADMINISTRACIÓN o INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL o INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA o INGENIERIA AGROFORESTAL o ADMINISTRACION Y GESTION AMBIENTAL o CIENCIAS AMBIENTALES o ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y GESTION AMBIENTAL o INGENIERÍA DEL DESARROLLO AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE o GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO o PROFESIONAL EN GESTIÓN Y DESARROLLO URBANOS o BIOLOGIA AMBIENTAL o AGRONOMÍA o INGENIERÍA AGRONÓMICA o AGRONOMÍA E INGENIERÍA AGRONÓMICA

Núcleo Básico del Conocimiento:

ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES o CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES

Especialización:

No Aplica

Equivalencia:

De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

Experiencia profesional:

24 Mes(es)

Experiencia relacionada:

No Aplica

Experiencia laboral:

No Aplica

Observaciones:

Fecha de expiración:

sábado , 31 de Enero de 2026

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 70087 del 15 enero 2026**

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CHAVES HERNANDEZ CATHERINE, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 152193 del 05 ENE 2026.



**NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE CHAPINERO para PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL/LA ALCALDE/SA LOCAL EN LA GESTIÓN, ORIENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PROCESOS Y ACCIONES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO ESTRATÉGICO, TÉCNICO Y OPERATIVO DEL SANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2026 Y DE LAS VIGENCIAS ANTERIORES. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2332 --- CHAPINERO FORTALECE LA VIDA RURAL: ASISTENCIA TÉCNICA PARA ACUEDUCTOS.

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 70087 del 15 enero 2026

| | |
|--|---|
| Nivel Académico: | PROFESIONAL |
| Disciplina: | ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES o ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN FINANCIERA o DERECHO o ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS o ECONOMÍA o ARQUITECTURA o INGENIERÍA AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o ADMINISTRACIÓN o INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL o INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA o INGENIERIA AGROFORESTAL o ADMINISTRACION Y GESTION AMBIENTAL o CIENCIAS AMBIENTALES o ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y GESTION AMBIENTAL o INGENIERÍA DEL DESARROLLO AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE o GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO o PROFESIONAL EN GESTION Y DESARROLLO URBANOS o BIOLOGIA AMBIENTAL o AGRONOMÍA o INGENIERÍA AGRONÓMICA o AGRONOMÍA E INGENIERÍA AGRONÓMICA |
| Núcleo Básico del Conocimiento: | ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES o CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES |
| Especialización: | No Aplica |
| Equivalencia: | De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia |
| Experiencia profesional: | 24 Mes(es) |
| Experiencia relacionada: | No Aplica |
| Experiencia laboral: | No Aplica |
| Observaciones: | |
| Fecha de expiración: | sábado , 31 de Enero de 2026 |

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 70087 del 15 enero 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CHAVES HERNANDEZ CATHERINE, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 152193 del 05 ENE 2026.



**NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.**

CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE CHAPINERO para PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL/LA ALCALDE/SA LOCAL EN LA GESTIÓN, ORIENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PROCESOS Y ACCIONES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO ESTRATÉGICO, TÉCNICO Y OPERATIVO DEL SANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2026 Y DE LAS VIGENCIAS ANTERIORES. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2332 --- CHAPINERO FORTALECE LA VIDA RURAL: ASISTENCIA TÉCNICA PARA ACUEDUCTOS.

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 70087 del 15 enero 2026

| | |
|--|---|
| Nivel Académico: | PROFESIONAL |
| Disciplina: | ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES o ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN FINANCIERA o DERECHO o ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS o ECONOMÍA o ARQUITECTURA o INGENIERÍA AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o ADMINISTRACIÓN o INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL o INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA o INGENIERIA AGROFORESTAL o ADMINISTRACION Y GESTION AMBIENTAL o CIENCIAS AMBIENTALES o ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y GESTION AMBIENTAL o INGENIERÍA DEL DESARROLLO AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE o GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO o PROFESIONAL EN GESTION Y DESARROLLO URBANOS o BIOLOGIA AMBIENTAL o AGRONOMÍA o INGENIERÍA AGRONÓMICA o AGRONOMÍA E INGENIERÍA AGRONÓMICA |
| Núcleo Básico del Conocimiento: | ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES o CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES |
| Especialización: | No Aplica |
| Equivalencia: | De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia |
| Experiencia profesional: | 24 Mes(es) |
| Experiencia relacionada: | No Aplica |
| Experiencia laboral: | No Aplica |
| Observaciones: | |
| Fecha de expiración: | sábado , 31 de Enero de 2026 |

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 70087 del 15 enero 2026**

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CHAVES HERNANDEZ CATHERINE, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 152193 del 05 ENE 2026.



**NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.**

CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE CHAPINERO para PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL/LA ALCALDE/SA LOCAL EN LA GESTIÓN, ORIENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PROCESOS Y ACCIONES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO ESTRATÉGICO, TÉCNICO Y OPERATIVO DEL SANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2026 Y DE LAS VIGENCIAS ANTERIORES. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2332 --- CHAPINERO FORTALECE LA VIDA RURAL: ASISTENCIA TÉCNICA PARA ACUEDUCTOS.

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 70087 del 15 enero 2026

| | |
|--|---|
| Nivel Académico: | PROFESIONAL |
| Disciplina: | ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES o ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN FINANCIERA o DERECHO o ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS o ECONOMÍA o ARQUITECTURA o INGENIERÍA AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o ADMINISTRACIÓN o INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL o INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA o INGENIERIA AGROFORESTAL o ADMINISTRACION Y GESTION AMBIENTAL o CIENCIAS AMBIENTALES o ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y GESTION AMBIENTAL o INGENIERÍA DEL DESARROLLO AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE o GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO o PROFESIONAL EN GESTION Y DESARROLLO URBANOS o BIOLOGIA AMBIENTAL o AGRONOMÍA o INGENIERÍA AGRONÓMICA o AGRONOMÍA E INGENIERÍA AGRONÓMICA |
| Núcleo Básico del Conocimiento: | ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES o CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES |
| Especialización: | No Aplica |
| Equivalencia: | De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia |
| Experiencia profesional: | 24 Mes(es) |
| Experiencia relacionada: | No Aplica |
| Experiencia laboral: | No Aplica |
| Observaciones: | |
| Fecha de expiración: | sábado , 31 de Enero de 2026 |

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 70087 del 15 enero 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CHAVES HERNANDEZ CATHERINE, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 152193 del 05 ENE 2026.



**NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.**

CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE CHAPINERO para PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL/LA ALCALDE/SA LOCAL EN LA GESTIÓN, ORIENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PROCESOS Y ACCIONES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO ESTRATÉGICO, TÉCNICO Y OPERATIVO DEL SANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2026 Y DE LAS VIGENCIAS ANTERIORES. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2332 --- CHAPINERO FORTALECE LA VIDA RURAL: ASISTENCIA TÉCNICA PARA ACUEDUCTOS.

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 70087 del 15 enero 2026

| | |
|--|---|
| Nivel Académico: | PROFESIONAL |
| Disciplina: | ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES o ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN FINANCIERA o DERECHO o ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS o ECONOMÍA o ARQUITECTURA o INGENIERÍA AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o ADMINISTRACIÓN o INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL o INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA o INGENIERIA AGROFORESTAL o ADMINISTRACION Y GESTION AMBIENTAL o CIENCIAS AMBIENTALES o ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y GESTION AMBIENTAL o INGENIERÍA DEL DESARROLLO AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE o GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO o PROFESIONAL EN GESTION Y DESARROLLO URBANOS o BIOLOGIA AMBIENTAL o AGRONOMÍA o INGENIERÍA AGRONÓMICA o AGRONOMÍA E INGENIERÍA AGRONÓMICA |
| Núcleo Básico del Conocimiento: | ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES o CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES |
| Especialización: | No Aplica |
| Equivalencia: | De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia |
| Experiencia profesional: | 24 Mes(es) |
| Experiencia relacionada: | No Aplica |
| Experiencia laboral: | No Aplica |
| Observaciones: | |
| Fecha de expiración: | sábado , 31 de Enero de 2026 |

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 70087 del 15 enero 2026**

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CHAVES HERNANDEZ CATHERINE, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 152193 del 05 ENE 2026.



**NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.**

CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE CHAPINERO para PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL/LA ALCALDE/SA LOCAL EN LA GESTIÓN, ORIENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PROCESOS Y ACCIONES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO ESTRATÉGICO, TÉCNICO Y OPERATIVO DEL SANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2026 Y DE LAS VIGENCIAS ANTERIORES. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2332 --- CHAPINERO FORTALECE LA VIDA RURAL: ASISTENCIA TÉCNICA PARA ACUEDUCTOS.

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 70087 del 15 enero 2026

Nivel Académico:

PROFESIONAL

Disciplina:

ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES o ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN FINANCIERA o DERECHO o ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS o ECONOMÍA o ARQUITECTURA o INGENIERÍA AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o ADMINISTRACIÓN o INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL o INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA o INGENIERIA AGROFORESTAL o ADMINISTRACION Y GESTION AMBIENTAL o CIENCIAS AMBIENTALES o ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y GESTION AMBIENTAL o INGENIERÍA DEL DESARROLLO AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE o GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO o PROFESIONAL EN GESTIÓN Y DESARROLLO URBANOS o BIOLOGIA AMBIENTAL o AGRONOMÍA o INGENIERÍA AGRONÓMICA o AGRONOMÍA E INGENIERÍA AGRONÓMICA

Núcleo Básico del Conocimiento:

ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES o CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES

Especialización:

No Aplica

Equivalencia:

De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

Experiencia profesional:

24 Mes(es)

Experiencia relacionada:

No Aplica

Experiencia laboral:

No Aplica

Observaciones:

Fecha de expiración:

sábado , 31 de Enero de 2026

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 70087 del 15 enero 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CHAVES HERNANDEZ CATHERINE, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 152193 del 05 ENE 2026.



**NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.**

CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE CHAPINERO para PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL/LA ALCALDE/SA LOCAL EN LA GESTIÓN, ORIENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PROCESOS Y ACCIONES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO ESTRATÉGICO, TÉCNICO Y OPERATIVO DEL SANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2026 Y DE LAS VIGENCIAS ANTERIORES. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2332 --- CHAPINERO FORTALECE LA VIDA RURAL: ASISTENCIA TÉCNICA PARA ACUEDUCTOS.

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 70087 del 15 enero 2026

Nivel Académico:

PROFESIONAL

Disciplina:

ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES o ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN FINANCIERA o DERECHO o ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS o ECONOMÍA o ARQUITECTURA o INGENIERÍA AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o ADMINISTRACIÓN o INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL o INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA o INGENIERIA AGROFORESTAL o ADMINISTRACION Y GESTION AMBIENTAL o CIENCIAS AMBIENTALES o ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y GESTION AMBIENTAL o INGENIERÍA DEL DESARROLLO AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE o GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO o PROFESIONAL EN GESTIÓN Y DESARROLLO URBANOS o BIOLOGIA AMBIENTAL o AGRONOMÍA o INGENIERÍA AGRONÓMICA o AGRONOMÍA E INGENIERÍA AGRONÓMICA

Núcleo Básico del Conocimiento:

ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES o CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES

Especialización:

No Aplica

Equivalencia:

De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

Experiencia profesional:

24 Mes(es)

Experiencia relacionada:

No Aplica

Experiencia laboral:

No Aplica

Observaciones:

Fecha de expiración:

sábado , 31 de Enero de 2026

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 70087 del 15 enero 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CHAVES HERNANDEZ CATHERINE, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 152193 del 05 ENE 2026.



**NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.**

CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE CHAPINERO para PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL/LA ALCALDE/SA LOCAL EN LA GESTIÓN, ORIENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PROCESOS Y ACCIONES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO ESTRATÉGICO, TÉCNICO Y OPERATIVO DEL SANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2026 Y DE LAS VIGENCIAS ANTERIORES. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2332 --- CHAPINERO FORTALECE LA VIDA RURAL: ASISTENCIA TÉCNICA PARA ACUEDUCTOS.

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 70087 del 15 enero 2026

Nivel Académico:

PROFESIONAL

Disciplina:

ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES o ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN FINANCIERA o DERECHO o ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS o ECONOMÍA o ARQUITECTURA o INGENIERÍA AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o ADMINISTRACIÓN o INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL o INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA o INGENIERIA AGROFORESTAL o ADMINISTRACION Y GESTION AMBIENTAL o CIENCIAS AMBIENTALES o ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y GESTION AMBIENTAL o INGENIERÍA DEL DESARROLLO AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE o GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO o PROFESIONAL EN GESTIÓN Y DESARROLLO URBANOS o BIOLOGIA AMBIENTAL o AGRONOMÍA o INGENIERÍA AGRONÓMICA o AGRONOMÍA E INGENIERÍA AGRONÓMICA

Núcleo Básico del Conocimiento:

ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES o CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES

Especialización:

No Aplica

Equivalencia:

De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

Experiencia profesional:

24 Mes(es)

Experiencia relacionada:

No Aplica

Experiencia laboral:

No Aplica

Observaciones:

Fecha de expiración:

sábado , 31 de Enero de 2026

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 70087 del 15 enero 2026**

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CHAVES HERNANDEZ CATHERINE, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 152193 del 05 ENE 2026.



**NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.**

CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE CHAPINERO para PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL/LA ALCALDE/SA LOCAL EN LA GESTIÓN, ORIENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PROCESOS Y ACCIONES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO ESTRATÉGICO, TÉCNICO Y OPERATIVO DEL SANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2026 Y DE LAS VIGENCIAS ANTERIORES. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2332 --- CHAPINERO FORTALECE LA VIDA RURAL: ASISTENCIA TÉCNICA PARA ACUEDUCTOS.

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 70087 del 15 enero 2026

Nivel Académico:

PROFESIONAL

Disciplina:

ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES o ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN FINANCIERA o DERECHO o ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS o ECONOMÍA o ARQUITECTURA o INGENIERÍA AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o ADMINISTRACIÓN o INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL o INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA o INGENIERIA AGROFORESTAL o ADMINISTRACION Y GESTION AMBIENTAL o CIENCIAS AMBIENTALES o ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y GESTION AMBIENTAL o INGENIERÍA DEL DESARROLLO AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE o GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO o PROFESIONAL EN GESTIÓN Y DESARROLLO URBANOS o BIOLOGIA AMBIENTAL o AGRONOMÍA o INGENIERÍA AGRONÓMICA o AGRONOMÍA E INGENIERÍA AGRONÓMICA

Núcleo Básico del Conocimiento:

ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES o CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES

Especialización:

No Aplica

Equivalencia:

De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

Experiencia profesional:

24 Mes(es)

Experiencia relacionada:

No Aplica

Experiencia laboral:

No Aplica

Observaciones:

Fecha de expiración:

sábado , 31 de Enero de 2026

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 70087 del 15 enero 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CHAVES HERNANDEZ CATHERINE, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 152193 del 05 ENE 2026.



**NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.**

CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE CHAPINERO para PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL/LA ALCALDE/SA LOCAL EN LA GESTIÓN, ORIENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PROCESOS Y ACCIONES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO ESTRATÉGICO, TÉCNICO Y OPERATIVO DEL SANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2026 Y DE LAS VIGENCIAS ANTERIORES. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2332 --- CHAPINERO FORTALECE LA VIDA RURAL: ASISTENCIA TÉCNICA PARA ACUEDUCTOS.

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 70087 del 15 enero 2026

| | |
|--|---|
| Nivel Académico: | PROFESIONAL |
| Disciplina: | ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES o ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN FINANCIERA o DERECHO o ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS o ECONOMÍA o ARQUITECTURA o INGENIERÍA AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o ADMINISTRACIÓN o INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL o INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA o INGENIERIA AGROFORESTAL o ADMINISTRACION Y GESTION AMBIENTAL o CIENCIAS AMBIENTALES o ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y GESTION AMBIENTAL o INGENIERÍA DEL DESARROLLO AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE o GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO o PROFESIONAL EN GESTION Y DESARROLLO URBANOS o BIOLOGIA AMBIENTAL o AGRONOMÍA o INGENIERÍA AGRONÓMICA o AGRONOMÍA E INGENIERÍA AGRONÓMICA |
| Núcleo Básico del Conocimiento: | ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES o CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES |
| Especialización: | No Aplica |
| Equivalencia: | De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia |
| Experiencia profesional: | 24 Mes(es) |
| Experiencia relacionada: | No Aplica |
| Experiencia laboral: | No Aplica |
| Observaciones: | |
| Fecha de expiración: | sábado , 31 de Enero de 2026 |

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 70087 del 15 enero 2026**

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CHAVES HERNANDEZ CATHERINE, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 152193 del 05 ENE 2026.



**NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**